



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	368	FECHA:	31/10/2022	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas
						1/1
CORRECCIÓN ANULACIÓN CIRCULAR Nº						
ASUNTO :	ACLARACIONES INCIDENCIA EN LA SUPERCOPA DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE VILLA AVILÉS					

En referencia a una información publicada en redes sociales y de la que se hizo eco el Diario El Comercio, la Federación Asturiana de Judo y Deportes Asociados (FAJYDA) se ve en la necesidad de aclarar varios conceptos, pues el silencio podría validar lo publicado, y en asuntos tan serios como el que se plantean, debe quedar meridianamente clara la realidad.

En dicha información se afirmaba que se había impedido participar a una judoka en la Supercopa de España de Avilés por "excederse un kilo en el peso", deduciéndose que se producía un trato discriminatorio y machista.

El 'Villa de Avilés' como popularmente se conoce a este prestigioso Torneo, se rige bajo las normas de la Federación Internacional de Judo. Esto quiere decir, que ni la Federación Europea, ni la Española, ni la Asturiana, ni el Judo Club Avilés, organizador, pueden alterar nada. Dicha normativa establece unos rangos de peso, y todos los deportistas, sean hombre o mujer, han de someterse a dichos parámetros.

Cabe destacar que se presentaron 1650 deportistas a la competición, y que, salvo en este caso, todos dieron el peso. El 35% por ciento, unas 600 judokas, mujeres, demostrando la fuerza y el arraigo de la mujer en el judo, y en la competición.

Se afirma además que el sobrepeso se produjo por la circunstancia de haberle venido la regla a la judoka durante la noche, habiendo dado el peso en el pesaje oficioso, y no en el oficial. La realidad es que, entre ambos pesajes, solo hubo tres horas, y se llevaron a cabo en el mismo día. Dicha competidora nunca dio el peso, y por lo tanto, no pudo competir.

Habérselo permitido sí habría sido un agravio comparativo con las rivales que llegaron a la cita bajo los parámetros exigidos para la categoría y en ningún caso ha de mezclarse esta realidad con una situación de machismo. Sembrar esta duda en un asunto tan serio nos preocupa profundamente.

Por último, tanto la Real Federación Española, como el club organizador, el Judo Club Avilés, respaldan el presente comunicado. También lo hace el Club de la judoka, el Club Cedelan, convirtiéndose la "denuncia" en una visión personal, y consideramos que sesgada, de la madre de la deportista, que esperemos, por el bien de todos, que tenga a bien rectificar.

Marco Rodríguez López
Director del Departamento de Promoción y Difusión



VºBº El Presidente

José Ramón Díaz Maseda